



20



25

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE
INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL SECTOR
PÚBLICO REGIONAL



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. EMPRESAS PÚBLICAS.....	pág.	3
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.....	pág.	4
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	9
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.....	pág.	28
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	32
1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.....	pág.	42
1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.....	pág.	47
1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	56
2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES	pág.	63
2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN	pág.	64
2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	69
2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	73
2.4. FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	79
2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA	pág.	83
2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	87
2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	92
2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO	pág.	97
2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS	pág.	100

20 PRESUPUESTOS
25 GENERALES
Castilla-La Mancha

1. EMPRESAS PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Fomento
Fecha de constitución	07 de abril de 1998
Identificación fiscal	A45421641
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar infraestructuras, edificaciones y equipamientos sociales, culturales, deportivos, sanitarios y cualesquiera otros que sean competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la misma promueva o participe, según los términos de sus encargos y mandatos de actuación, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas infraestructuras y equipamientos. - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario residencial e industrial, mayoritariamente destinado a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, y la promoción para su venta o alquiler, así como la gestión de infraestructuras y equipamientos de cualquier tipo de viviendas y la urbanización de polígonos industriales. - Todas las actuaciones de rehabilitación de inmuebles. - La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza y actividad. - La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles o inmuebles y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines y actividades reseñados en los puntos anteriores. - La redacción de proyectos y la construcción, conservación, financiación y explotación, por sí o por terceros, de autovías y carreteras convencionales y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios, según los términos de sus encargos y mandatos dados por el Consejo de Gobierno. - La promoción del ahorro energético, la eficiencia energética y las energías renovables.
Capital social	2.404.050 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. actúa bajo la condición de medio propio personificado al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y demás organismos o entidades dependientes de la misma que tengan la condición de poder adjudicador, con la finalidad del cumplimiento de sus objetivos y acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Los poderes adjudicadores podrán efectuar a la sociedad los encargos que estimen convenientes para la consecución de los objetivos de interés público establecidos, siempre que las actuaciones sean compatibles con el objeto social de la sociedad.

Las actuaciones a medio y largo plazo se centrarán en la gestión del parque inmobiliario de su titularidad, en la gestión del patrimonio empresarial de la empresa y en la ejecución de las actuaciones que le puedan ser encargadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el marco de las relaciones con la Junta de Comunidades, ésta dotará a Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de acometer las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encargue la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2025, la actividad de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A. se desarrollará en un doble ámbito:

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- La gestión de sus activos inmobiliarios (viviendas, locales, edificios de oficinas, suelos y otros activos inmobiliarios). En este ámbito, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora en la gestión del parque inmobiliario, priorizando la venta de los inmovilizados disponibles.
- Las actuaciones realizadas por encargo de las diversas Consejerías u organismos dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ejerciendo en su condición de medio propio de esta Administración.

C) Programa de Inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	CONSTRUCCION DE 124 VPO EN TOLEDO (DECRETO 54/2023 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO QUE REGULA LA CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGETICAMENTE EFICIENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO)	2025	2026	TOLEDO	2.156,98
	CONSTRUCCION DE 86 VPO EN TOLEDO (DECRETO 7/2024 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO QUE REGULA LA CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGETICAMENTE EFICIENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA PARCELA R-8 UBICADA EN LA FASE V DEL POLIGONO RESIDENCIAL DE TOLEDO)	2025	2026	TOLEDO	1.495,97
	CONSTRUCCION DE 316 VPO EN TOLEDO (DECRETO 13/2024 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO QUE REGULA LA CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGETICAMENTE EFICIENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA PARCELA Nº 65 EN LA FASE V DEL POLIGONO RESIDENCIAL DE TOLEDO)	2025	2026	TOLEDO	5.496,82
TOTAL					9.149,77

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal.

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	29	29
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.737.420	1.739.800

1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE
CASTILLA-LA MANCHA



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	1 de marzo de 2002
Identificación fiscal	A-45507761 (cabecera del grupo)
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis, asesoramiento y gestión financiera. - Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. - Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales. - Investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.
Capital social	10.257.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

La función principal del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha en los próximos ejercicios será la de continuar siendo el instrumento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ejecutar sus políticas de financiación de proyectos empresariales.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

El Instituto ha sido designado como Organismo Intermedio y gestor de los instrumentos financieros en el marco del Programa FEDER 2021-2027 Castilla-La Mancha. En el momento de elaboración de este presupuesto se está tramitando una modificación de dicho programa para incorporar al mismo el marco STEP, regulado por el Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y se modifican la Directiva 2003/87/CE y los Reglamentos (UE) 2021/1058, (UE) 2021/1056, (UE) 2021/1057, (UE) nº 1303/2013, (UE) nº 223/2014, (UE) 2021/1060, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697 y (UE) 2021/241 (en adelante Reglamento STEP), por ello la asignación relativa a los Instrumentos Financieros del Programa será dedicada a financiar proyectos adecuados al citado Reglamento.

El Reglamento STEP busca garantizar la autonomía estratégica abierta de la Unión Europea y reducir su dependencia estratégica de terceros países en varios sectores estratégicos. STEP perseguirá los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en toda la Unión, o proteger y reforzar las correspondientes cadenas de suministro en los siguientes sectores:
 - a. Tecnologías digitales, incluidas las que contribuyen a las metas y objetivos del Programa Estratégico de la Década Digital para 2030, los proyectos plurinacionales definidos en el artículo 2, apartado 2, de la Decisión (UE) 2022/2481 y la innovación de tecnología profunda.
 - b. Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, incluidas las tecnologías de cero emisiones netas tal como se definen en el Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas.
 - c. Biotecnologías, incluidos los medicamentos que figuran en la lista de la Unión de medicamentos esenciales y sus componentes.
- Abordar la escasez de mano de obra y capacidades esenciales para todo tipo de puestos de trabajo de calidad, en apoyo objetivo del establecido en la letra a) y, en particular, a través del aprendizaje permanente, los proyectos de educación y

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

formación, incluidas las academias europeas para una industria de cero emisiones netas creadas de conformidad con la disposición pertinente del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, y en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y las iniciativas de educación y formación ya existentes.

Además, el Instituto continuará gestionando los programas de financiación ya existentes Financia Adelante, dirigido a pymes y emprendedores con un proyecto de inversión en la región, y el programa Reto D que incluye varios instrumentos financieros para favorecer la lucha contra la despoblación. En este programa, el Instituto actúa directamente a través de la creación de dos programas de préstamos ordinarios, uno de ellos de inversiones y otro de circulante, y gestiona el programa de préstamos participativos y el programa de garantías a través de SODICAMAN y de Aval Castilla-La Mancha, respectivamente, entidades, ambas, con las se han firmado acuerdos para la gestión de estos programas que están dirigidos a mejorar el acceso a la financiación de las personas emprendedoras y las pymes de la región, y su objeto es el fomento del desarrollo y el incremento de la competitividad del tejido empresarial regional.

Todas las actuaciones del Instituto se realizarán siempre en coordinación con los planes y pactos del Gobierno Regional acordados con los agentes sociales de Castilla-La Mancha, integrándose en los mismos y encuadrándolas dentro de las políticas establecidas de manera que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados por el ejecutivo regional, contribuyendo así al incremento de la actividad y la competitividad de la región.

El Instituto de Finanzas mantiene el objetivo de atraer capital privado adicional a los fondos públicos con los que se dotan sus instrumentos de financiación, por ello, en todos los programas existentes y previstos, la financiación del Instituto es complementaria de la financiación privada.

Como ejemplo de esta política, se continuarán realizando aportaciones al Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR, un fondo de I+D de transferencia tecnológica creado por el Instituto en el que la aportación de 40 millones de euros por parte del Instituto

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

se complementa con aportaciones privadas que representan al menos el 40% de las aportaciones realizadas por el Instituto. El objetivo del fondo es el fomento de las inversiones en proyectos de I+D de transferencia tecnológica en la región por un importe de, al menos, 56 millones de euros. Aunque la previsión es que el fondo alcance el máximo de sus inversiones en el ejercicio 2025, en los años siguientes podrán ejecutarse nuevas inversiones con los fondos recuperados de las primeras inversiones efectuadas.

Los programas de financiación desarrollados por el Instituto podrán ser cofinanciados a través del programa FEDER 2021-2027 Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas continuará, además, con otras actuaciones procedentes de periodos anteriores, entre las que destacan las siguientes:

- Enajenación de las parcelas existentes en Illescas en el ITAC (“Illescas Tecnología Avanzada de Composites”). Se trata de un Parque Industrial y Tecnológico en Illescas (Toledo) promovido por el Instituto por encargo de la JCCM.
- Continuará colaborando con SODICAMAN a través del convenio de colaboración existente entre ambas sociedades públicas relativo a la prestación de servicios.
- El Instituto continuará siendo socio protector de Aval Castilla-La Mancha, S.G.R., y fomentando la colaboración entre ambas instituciones para mejorar el acceso a la financiación de proyectos empresariales en la región.
- Proseguirá ejerciendo su labor como consejero delegado de su sociedad filial, Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC), que forma parte del Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y que actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- Se avanzará en la gestión de los convenios de refinanciación firmados con ayuntamientos de la región relativos a polígonos industriales financiados en el pasado por el Instituto de Finanzas, buscando la refinanciación de la deuda de aquellos ayuntamientos pendiente de acuerdo.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

El Gobierno Regional, en su firme apuesta por la innovación, el desarrollo y la formación, ha contado desde su constitución con el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC), sociedad perteneciente al Grupo y adscrita a la Consejería de Desarrollo Sostenible, como un instrumento clave para promocionar la región a través de diferentes acciones, como herramienta para atraer a compañías (apoyo a Startups y Pymes), principalmente en la Comarca de Puertollano, caracterizada por su naturaleza y esencia energética (minería y petroquímica), y por otra parte, para que Castilla-La Mancha se convierta en un referente en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética (es la Comunidad Autónoma con mayor instalación de plantas solares fotovoltaicas) liderando la investigación y desarrollo, sobre todo en las tecnologías fotovoltaicas de última generación, además de permitirle seguir avanzando con la investigación en las últimas tecnologías de un vector tan determinante para el futuro de la transición energética, como es el Hidrogeno verde.

El Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad para el periodo 2024-2027 ha fijado como objetivos genéricos a medio y largo plazo:

- Desarrollo tecnológico líder en la región: convertir a Castilla-La Mancha en un centro de excelencia en tecnologías energéticas, impulsando el desarrollo de habilidades y la creación de empleo altamente especializado en la región.
- Innovación abierta en la región: fomentar la colaboración con startups y empresas regionales, apoyándolas en su desarrollo tecnológico y brindando acceso a conocimientos, recursos y oportunidades de inversión.
- Implementación en la comunidad local: implementar soluciones energéticas en la región, beneficiando a comunidades locales y promoviendo un entorno más sostenible y eficiente.
- Educación y concienciación regional: liderar programas educativos y de sensibilización en Castilla-La Mancha para aumentar la comprensión sobre las tecnologías limpias y su impacto en la región.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Objetivos a largo plazo:

- Referente tecnológico en energía: consolidar a Castilla-La Mancha como un referente en tecnologías energéticas a nivel nacional e internacional, atrayendo inversiones, talento y colaboraciones globales.
- Reducción sostenible de emisiones: contribuir de manera significativa a los objetivos de reducción de emisiones en Castilla-La Mancha, siendo un pilar clave en la transición hacia una economía baja en carbono.
- Ecosistema de innovación sostenible: establecer un ecosistema sólido de innovación y tecnología en la región, donde las empresas colaboren y compartan conocimientos para abordar desafíos energéticos complejos.
- Colaboración internacional con sello regional: expandir las colaboraciones a nivel internacional, llevando consigo la excelencia tecnológica y la experiencia en innovación de Castilla-La Mancha.
- Mejora de la calidad de vida regional: contribuir al bienestar de los habitantes de Castilla-La Mancha, proporcionando soluciones energéticas asequibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y el entorno.

Es por ello por lo que la visión, y más concretamente la misión de ISFOC, ha hecho que los objetivos concretos a medio y largo plazo se centren en:

Ciencia y Tecnología e I+D+i: ISFOC tiene sus líneas de I+D establecidas y las desarrolla de manera independiente. Esta área desarrolla y sienta las bases de conocimiento sobre el cual se va a desarrollar la actividad de ISFOC.

Basándose en el conocimiento y la investigación que se desarrolla en ISFOC, se pretende que éste sea aplicado en el desarrollo de proyectos, de productos, y, sobre todo, en la colaboración con empresas. ISFOC trata de colaborar con las empresas con el fin de que ese conocimiento desarrollado por ISFOC sea aprovechado y explotado en colaboración con empresas, siendo la colaboración público-privada uno de los pilares fundamentales de ISFOC.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Es por lo anterior que ISFOC buscará seguir participando activamente en las convocatorias de los programas europeos y nacionales de I+D+i, así como potenciar la divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Formación: Es fundamental mantener una colaboración cercana con el mundo académico, universitario y empresarial en la región, especialmente en un sector como el fotovoltaico, que ofrece grandes oportunidades y salidas profesionales.

Esta área de actuación tiene el objeto de difundir y diseminar el conocimiento desarrollado en base a la I+D llevada a cabo por ISFOC y, además, formar y capacitar a personas en el campo de las energías renovables y la energía solar fotovoltaica. Por ello, se seguirá estimulando la estancia de estudiantes universitarios y la colaboración con los Institutos de Educación Secundaria ubicados en Puertollano y Ciudad Real para la realización de prácticas. Dentro de este punto, mencionar también la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, la cual decidió conceder a la Asociación HARAMBEE una serie de becas de movilidad para científicas africanas, habiendo seleccionado a ISFOC en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 como Centro Investigador para acoger a algunas becarias, algo que está previsto que continúe en los siguientes ejercicios, sin coste para la sociedad.

En esta línea de actividad, es importante destacar también, la participación de ISFOC en el primer Máster Dual de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), Máster en Energías Renovables, en el cual ISFOC está acogiendo estudiantes, y en el que se pretende seguir colaborando en ejercicios futuros.

Hay que destacar también que ISFOC está homologado como Centro de Formación, lo que le permite impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), y otro tipo de actividades formativas financiadas a través de fondos europeos.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Promoción empresarial: ISFOC no sólo colabora con empresas con el fin de llevar a cabo una transferencia de tecnología hacia las mismas, sino que además trata de propiciar un ambiente de investigación y desarrollo en la sociedad empresarial.

Se realizan, por tanto, acciones de consultoría a empresas y, además, se pone a disposición de estas las instalaciones de la compañía, creando ambiente y sinergias entre las empresas que se establecen en ISFOC con el fin de fomentar el desarrollo empresarial y tecnológico de la región, y el establecimiento de nuevas empresas. A colación de lo anteriormente señalado, ISFOC arrienda parte de los espacios de su sede, en régimen de co-working, a compañías con un alto componente tecnológico y a la Agencia de Innovación de Castilla-La Mancha (INNOCAM).

Asimismo, destacar que en el ejercicio 2023 se realizó un encargo a favor de ISFOC por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM para la prestación del servicio de apoyo en la evaluación y justificación de los proyectos presentados al amparo de la Orden 238/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14 del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. El importe del encargo asciende a 297.155 euros para un periodo de duración de 2 años aproximadamente (junio 2023-junio 2025).

Por último, conviene recordar que el ISFOC, desde el ejercicio 2022, alberga en su sede el “Servicio de Información y Asesoramiento Energético de Castilla La Mancha”.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

El objetivo prioritario del Instituto durante el ejercicio 2025 continuará siendo prestar apoyo a financiero a proyectos viables que se implanten en la región o que, estando ya implantados, realicen inversiones para mejorar su competitividad.

Las actuaciones por desarrollar por parte del Instituto para la consecución de este objetivo pueden resumirse en las siguientes:

- STEP CLM
- Impulse Technology Transfer CLM, FCR
- Financia Adelante
- Reto D
- Creación de las Oficinas Provinciales de Financiación

- **STEP CLM**

Para desarrollar las actuaciones relativas a esta nueva línea de actuación, el Instituto de Finanzas creará un programa de préstamos ordinarios para financiar proyectos que puedan encuadrarse en los objetivos STEP.

Las características de los proyectos que cumplen con las condiciones para ser considerados STEP hacen necesario el desarrollo de un instrumento financiero de capital y cuasicapital de cara a que el riesgo asumido tenga como contrapartida la posibilidad de participar en los resultados positivos de los programas financiados, cuestión esta que no se produce en el caso de financiación con préstamo ordinario. Por ello, se firmará un acuerdo de financiación con SODICAMAN para la realización de inversiones relativas a proyectos con características STEP mediante figuras de financiación que permitan la participación en los beneficios generados por los proyectos financiados.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Impulse Technology Transfer CLM, FCR

El Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR, constituido por el Instituto de Finanzas en 2023, viene participando en proyectos de I+D de transferencia tecnológica que se están implantando en la región. La previsión es que la totalidad del fondo quede invertido durante el ejercicio 2025, arrastrando, al menos, un 40% de financiación privada que complementará a las aportaciones del Fondo.

- Financia Adelante

A través de este programa se continuará atendiendo a aquellos proyectos realizados por personas emprendedoras y pymes que tengan dificultades para financiar sus proyectos de inversión viables, mejorando, por tanto, su acceso a la financiación.

Las diferentes líneas integradas en el programa ofrecen mayores porcentajes de financiación para aquellos proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres, los que estén localizados en zonas de desarrollo económico prioritario, y los promovidos por personas con discapacidad, entre otros.

A diferencia de la financiación privada, Financia Adelante ofrece mejores condiciones de financiación a mayor mantenimiento o creación de empleo, algo que el sector privado no ofrece y que sirve como refuerzo de las políticas de empleo.

- Reto D

En el presupuesto para 2025 se ha consignado una aportación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por importe de 6 millones de euros, para incrementar el apoyo a este programa, lo que permitirá continuar con su gestión y acercar la financiación a proyectos realizados en zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En este programa participan los tres instrumentos financieros. El Instituto de Finanzas SAU (IFCLM), a través de líneas de préstamos ordinarios, SODICAMAN, mediante la concesión de préstamos participativos y Aval Castilla-La Mancha SGR, mediante la concesión de garantías, y responde a lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Reto D está destinado a financiar proyectos de inversión inversiones y necesidades de circulante de proyectos desarrollados en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.

Las condiciones financieras aplicadas mejoran en función de la intensidad de la despoblación de cada municipio, de acuerdo con la determinación contenida en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre.

En este programa se incluye el denominado “Reto D+” que establece una priorización para determinados tipos de proyecto relativos a los sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, agroindustria, HORECA y cuidado de mayores y/o que consistan en proyectos de digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género.

- **Creación de las Oficinas Provinciales de Financiación**

Durante el ejercicio 2025 está prevista la creación de las Oficinas Provinciales de Financiación para acercar los instrumentos existentes a sus potenciales destinatarios. Dichas oficinas incrementarán la actividad de financiación de los instrumentos financieros permitiendo una atención personalizada y más cercana de los solicitantes de financiación.

- **Actuaciones relacionadas con la actividad de financiación del Instituto**

Durante el ejercicio 2025 se continuarán realizando actuaciones relativas a:

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Firma de convenios con otros agentes financiadores, tanto públicos como privados, destinados a mejorar el acceso a la financiación de los proyectos empresariales en la región.
- Recuperación por el Instituto de la financiación desembolsada en el pasado para la urbanización de polígonos industriales, a través de acuerdos de refinanciación con los ayuntamientos implicados.
- Multiplicar el efecto generado por los instrumentos financieros de Castilla-La Mancha atrayendo capital público y/o privado hacia la región.

- **Otras actuaciones**
 - Conservación y gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto, así como la ejecución de las obras de rehabilitación de los inmuebles situados en la calle Santa Justa.
 - Tareas relativas a los programas FEDER.
 - Continuar con la prestación de servicios a SODICAMAN, basada en el convenio de colaboración existente entre ambas sociedades públicas.
 - Apoyo a Aval CLM, SGR como principal socio protector y consejero delegado de la sociedad.
 - Ejercer las labores como consejero delegado del ISFOC, participando en la gestión de dicha sociedad.
 - Está prevista en el presupuesto de 2025 una aportación de 5 millones de euros al Instituto, por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, destinada a la ampliación del Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca “Aval Castilla-La Mancha”, lo que permitirá incrementar la solvencia y operatividad de dicha sociedad.
 - Enajenación de parcelas disponibles del Parque Empresarial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites”.
 - Participar en la parte correspondiente en la ejecución de las obras de la depuradora que dará servicio al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC).

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Las metas para el próximo ejercicio 2025 estarán centradas en termino generales en:

- Investigación y Desarrollo Innovador: avanzar en la investigación y desarrollo de tecnologías fotovoltaicas y soluciones en las diferentes líneas de I+D de ISFOC, integrando aspectos singulares de Castilla-La Mancha en los diseños y procesos.
- Desarrollo Tecnológico Regional: colaborar con instituciones educativas y centros de investigación en Castilla-La Mancha para fortalecer el desarrollo tecnológico de la región, fomentando la formación de talento local y atrayendo inversiones en I+D.
- Colaboración Empresarial Regional: establecer vínculos sólidos con empresas de Castilla-La Mancha para impulsar la innovación y el desarrollo conjunto en tecnologías energéticas, promoviendo un ecosistema de I+D que beneficie a la región.
- Prototipos y Validación Local: desarrollar prototipos de nuestras soluciones en la región y realizar pruebas piloto en entornos reales de Castilla-La Mancha, para demostrar su eficacia y adaptación a condiciones locales, fomentando la I+D y la instalación de empresas de base tecnológica en nuestra región.

Hablando en términos específicos, se pueden destacar los siguientes objetivos dentro del horizonte temporal a corto plazo:

- Promover la cultura emprendedora entre las pymes de la región, facilitando que empresas de alto componente tecnológico se ubiquen en la propia sede de ISFOC.
- Continuar impartiendo formación en el ámbito de las energías renovables.
- Seguir prestando el Servicio de Información Energético, así como cumplir con el encargo realizado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, mencionado en los párrafos anteriores.
- Ampliar el abanico de actividades en otros sectores vinculados a las energías renovables y la eficiencia energética.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

ISFOC pretende implementar las siguientes acciones para intentar alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores:

- Aprovechar los fondos públicos y privados, a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la financiación del Centro.
- Continuar con la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de los proyectos de I+D+i en los que ISFOC participa, organizando jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de las energías renovables.
- Facilitar estancias de estudiantes de formación profesional, preuniversitarios y universitarios a través de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante convenios con centros de formación profesional, centros públicos de investigación y universidades.
- Continuar la colaboración con la UCLM en relación con el Máster Dual de Energías Renovables.
- Ampliar las líneas de investigación y acción de ISFOC en consonancia con el Plan Estratégico.

En lo que a los ingresos de electricidad para el subperiodo 2023-2025 se refiere, estos se han estimado en función de lo establecido en la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, que determina los parámetros retributivos para este segundo subperiodo regulatorio (2023-2025) dentro del primer periodo (2020-2025), pudiéndose observar la reducción en los mismos debida a la minoración del precio pool estimado, no sólo para las plantas solares fotovoltaicas propiedad de ISFOC, sino a nivel generalizado, recogiendo la anterior Orden un precio próximo a los 100,16 euros/MW para el ejercicio 2024 y 82,25 euros/MW para el ejercicio 2025, muy superior al que actualmente se está percibiendo (43,7 €/MW).

Se han efectuado diversas consultas al Representante de Mercado de ISFOC (Nexus Energía) así como a diferentes asociaciones del sector a las que ISFOC pertenece como socio (Haz Energía), y ninguna ha sabido dar contestación, debido a la no definición por

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

parte del Regulador sobre el posible ajuste a realizar, al estimarse unos parámetros retributivos de Retribución a la Inversión (Ri) y Retribución a la Operación (Ro), basados en un precio pool elevado, según la Orden anteriormente referenciada, parámetros bastante alejados de la realidad actual.

Respecto a las previsiones de ingresos por participación en proyectos nacionales e internacionales, es prácticamente imposible prever la concesión de estos, así como el momento y la cuantía exacta de los cobros. Por ello, para los proyectos ya aprobados, aunque exista documentación oficial que lo respalde, se ha realizado una estimación de ingresos anuales basada en las horas de trabajo asignadas y en el porcentaje de gasto e inversión imputados, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos.

C) Programa de inversiones

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

La inversión más relevante que llevará a cabo el Instituto de Finanzas durante el ejercicio 2025 se corresponde con las obras de reforma del local sito en Calle Santa Justa, propiedad del Instituto, en el que se ubicarán las instalaciones del área de turismo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (ETURIA), y cuyo presupuesto estimado es de 1.802,50 miles de euros, que incluye tanto la construcción como las asistencias técnicas necesarias para el desarrollo del proyecto.

Además, se producirá la activación de los gastos relativos al incremento de valor de la parcela en la que se sitúa la factoría de AIRBUS en el Parque ITAC en Illescas, dicho incremento de valor ascenderá a 309,34 miles de euros y es debido a las obras de mejora de la depuradora que dará servicio al Parque.

En lo que respecta a la parte imputable a las parcelas que figuran en existencias se imputará un incremento de su valor por la repercusión de las obras mencionadas en el

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

párrafo anterior, mientras que se imputará a gasto corriente del ejercicio 2025 la cantidad correspondiente a las parcelas que fueron enajenadas en ejercicios anteriores.

Están previstas, además, inversiones menores por un importe global de 250 miles de euros encaminadas a la renovación de equipos e infraestructura informática y a la mejora del sistema de climatización y eficiencia energética de la sede del Instituto.

El Instituto de Finanzas cubrirá todas estas actuaciones con sus propios recursos.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	ACONDICIONAMIENTO EN EL LOCAL DE LA CALLE SANTA JUSTA	2025	2025	TOLEDO	1.700,00
	OBRAS DE LA DEPURADORA QUE DARÁ SERVICIO AL PARQUE DEL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE ILLESCAS (ITAC)	2025	2025	ILLESCAS	309,34
	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA SEDE DEL INSTITUTO Y RENOVACIÓN EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	250,00
TOTAL					2.259,34

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Las inversiones que se realicen al final de este ejercicio y en los siguientes dependerán de la actividad que se comprometa.

Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 se prevén inversiones destinadas a desarrollar los proyectos de colaboración en los que se participe, así como las inversiones relacionadas con los servicios que ISFOC debe prestar. Estas inversiones estarán cubiertas y financiadas dentro del marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, además de incluir nuevas adquisiciones.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Durante el ejercicio 2025, se planifican nuevas inversiones por un importe aproximado de 71,50 miles de euros, correspondientes a software e inversiones relacionadas con la actividad de explotación de la entidad.

Es importante destacar que parte de estas inversiones estarán financiadas con los ingresos generados por los propios servicios/proyectos.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	7,75
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	63,73
TOTAL					71,48

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	48	54
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	2.379.337	2.712.474

El incremento de personal recogido en el presupuesto del Grupo obedece a la necesidad de contratar nuevo personal por parte de la sociedad cabecera, para llevar a cabo la apertura, prevista en 2025, de las Oficinas Provinciales de Financiación y a que se prevé una nueva incorporación en ISFOC, al verse incrementada la subvención nominativa otorgada por la Dirección General de Transición Energética, consecuencia del programa de ayudas de la Junta de Comunidades (Bono Social Térmico) y de las acciones de formación, difusión y concienciación de comunidades energéticas.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Durante los ejercicios 2023 y 2024, y debido al volumen de los proyectos de I+D+i concedidos y al encargo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, el ISFOC contrató nuevo personal para asegurar la ejecución de estos proyectos, dicha contratación está amparada por la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, que establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Se estima que todos estos contratos finalizarán una vez concluidos dichos proyectos, procediéndose al abono de las correspondientes indemnizaciones por despido, conforme a la normativa laboral vigente. Desde el ejercicio 2023 ISFOC ha provisionado, como coste de personal para cada ejercicio, la parte proporcional de estas indemnizaciones (12 días por año), distribuyendo así el coste de estas a lo largo de la duración del contrato.

Durante el ejercicio 2024 a raíz de la participación de ISFOC en el primer Máster Dual de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), Máster en Energías Renovables, se contrató bajo la modalidad de contrato de formación en alternancia, a dos estudiantes del dicho Master durante un periodo de 6 meses. Estos dos contratos finalizan en septiembre de 2024 y para el año 2025, está previsto que ISFOC acoja un nuevo estudiante bajo la misma modalidad de contratación.

1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA
MANCHA, S.A.



EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible
Fecha de constitución	19 de junio de 2006
Identificación fiscal	A16249153
Resumen del objeto social	Elaboración, desarrollo, gestión y ejecución de planes, proyectos, infraestructuras, obras y programas relacionados directa o indirectamente con el medio ambiente
Capital social	300.000 euros
Composición accionarial	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 93,85% - Resto de entidades 1,65% <ul style="list-style-type: none"> - Diputación de Albacete 0,33% - Diputación de Ciudad Real 0,33% - Diputación de Cuenca 0,33% - Diputación de Guadalajara 0,33% - Diputación de Toledo 0,33%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

GEACAM, desde la nueva composición de su accionariado, tiene como objetivo la realización de proyectos, prestación de servicios y asistencias técnicas con las Diputaciones Provinciales de la región, sin dejar de seguir prestando sus servicios a través de encomiendas, encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El objetivo general incluye las tareas de prevención y extinción de incendios forestales, la gestión integrada de residuos, el desarrollo territorial, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con los recursos o valores medioambientales, así como la prestación de servicios que se estimen necesarios para el interés público en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, encaminados a la conservación y mejora de la calidad del medio ambiente y del desarrollo rural.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Prestación de servicios y asistencia técnica a las diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	TRATAMIENTO PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS FORESTALES	2025	2025	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	52.947,86
	ENCARGOS CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON FONDOS MRR	2025	2025	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	6.225,21
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	60,00
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	350,00
TOTAL					59.583,07

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2.517	2.593
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	91.870.450	94.823.740

El aumento de plantilla que se observa es totalmente coyuntural, derivado de la realización de programas temporales financiados con los nuevos fondos IRUE y MRR.

1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA
MANCHA



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Fecha de constitución	20 de julio de 1983
Identificación fiscal	A19015379
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios.
Capital social	15.647.666,05 euros
Composición accionarial	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 90,06% - Resto de entidades 9,94% <ul style="list-style-type: none"> - Diputación de Ciudad Real 2,48% - Diputación de Cuenca 2,48% - Diputación de Albacete 1,66% - Diputación de Guadalajara 1,66% - Diputación de Toledo 1,66% - Autocartera 0,00%
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - R.D. Fundacional 3004/1981, de 13 de noviembre. - Decreto 44/2020, de 3 de agosto, de SODICAMAN. - Ley de Sociedades de Capital. - Ley de Hacienda Castilla-La Mancha. - Normativa contable y mercantil.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

SODICAMAN tiene como objeto social promover el desarrollo industrial en Castilla-la Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos, tanto ordinarios como, preferiblemente, de carácter participativo. También puede otorgar avales de carácter financiero.

Destacamos que el régimen jurídico y la regulación del funcionamiento de SODICAMAN han sido actualizados mediante Decreto 44/2020, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de agosto de 2020. Con esta norma se viene a poner al día el régimen jurídico y de funcionamiento de SODICAMAN, con la finalidad de que sea más ágil en su operativa y se adapte mejor a las necesidades actuales de las empresas con forma societaria mercantil (S.A. o S.L.), preferentemente pymes.

La actualización de su régimen jurídico ha sido concretada en una nueva configuración de su capital, por lo que la totalidad de este, desde junio de 2020, es de naturaleza pública, lo que facilitará la actuación conjunta con otros organismos públicos de la Región, habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales, tal y como se indicaba en el Decreto.

Como viene siendo habitual y desde la implantación del Plan Adelante 2016-2019 y Adelante 2020-2023, SODICAMAN, junto con el IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, sigue manteniendo su apoyo al nuevo Plan Adelante 2024-2027, ejerciendo su cometido de concesión de financiación y ofreciendo sus productos como ayuda para realizar inversiones en la región, potenciando el crecimiento económico y activando el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Este nuevo plan continúa con su esencia de apoyo a ejes estratégicos, dando, asimismo, mayor peso a otros aspectos (desarrollo de talento, digitalización y sostenibilidad).

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la posible coordinación de la actuación entre SODICAMAN, IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, se considerará que el riesgo vivo máximo por empresa, grupo de empresas y/o empresas vinculadas no sobrepasará, tanto aisladamente como en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total de proyecto o porcentaje máximo fijado por la UE.

El apoyo financiero que presta SODICAMAN, además de en forma directa, puede instrumentarse de forma indirecta a través de vehículos intermedios, como fondos de inversión o sociedades de garantía recíproca, tal y como expresamente prevé el Decreto de funcionamiento. Así, como ya viene haciéndolo desde 2014, SODICAMAN constituyó en 2020 un fondo de inversión (FICC) denominado Consolida Adelante CLM, ya que el anterior, Ingenio, ya ha completado su programa de inversiones. Al igual que el anterior fondo, es gestionado por SEPIDES gestión. El porcentaje de SODICAMAN se sitúa en el 40% tras la entrada de otros socios (Banco Santander, Globalcaja y La Caixa) y desembolsará 2.925 miles de euros en el año 2025, siendo este ejercicio el último para acometer su fase de inversión, aunque exista la posibilidad de ampliarla uno o dos años más en función de la decisión de los partícipes de este.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas subvenciones globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70% en los períodos 94-99 y 00-06, y en un 100% en el 07-13, como consecuencia de la inclusión al cierre del período del gasto privado en los proyectos cofinanciados, lo que supuso incrementar la tasa inicial del 80%. Dichas subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan por parte de SODICAMAN con el compromiso de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

La inversión para los ejercicios 2026 y 2027 alcanzará un total de 24.800 miles de euros, a razón de 12.300 miles de euros en 2026 y 12.500 miles de euros en 2027, destinándose directamente a operaciones de particiones en capital y préstamos.

SODICAMAN sigue manteniendo un importe de 0,5 miles de euros para el Programa Reto-D durante el período 2025-2026, destinados a préstamos participativos, a razón de 0,2 miles de euros en 2025 y 0,3 miles en 2026.

El resto de las inversiones se realizará, bien con fondos propios o con los recursos provenientes de desinversiones de programas anteriores, respetándose el porcentaje de aquéllos, así como con los 20 millones de euros aportados por la Junta de Comunidades en concepto de aportación extraordinaria para proyectos de inversión, con lo que la capacidad operativa de SODICAMAN se ha visto reforzada y ampliada, colocando a la sociedad en una situación financiera óptima para el desempeño de su actividad.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

El presupuesto de inversión para la financiación de proyectos de empresariales en el ejercicio asciende a un total de 17.625 miles de euros, y se distribuirá en cinco líneas de inversión.

El primero comprende las aportaciones al Fondo Consolida Adelante CLM FICC, constituido en mayo de 2020, a que se ha hecho referencia. La aportación de 2025 ascenderá a 2.925 miles de euros. Dicho fondo, como ya se ha señalado, será gestionado por SEPIDES Gestión para la financiación de proyectos en la Región, tanto a través de préstamos participativos como de participaciones en capital, y no excluye a grandes empresas como destinatarios. El objetivo de rentabilidad del Fondo se sitúa en una tasa del 4% al término de este.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

El segundo apartado corresponde a participaciones en capital y préstamos, por un importe de 5.700 miles euros, 5.500 miles euros para nuevas participaciones y 200 miles euros destinados al Programa Reto D.

En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá participar en el capital social como socio, si bien con carácter no mayoritario (hasta el 50%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años), en base a pactos de recompra, con presencia, en su caso, en los órganos sociales.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria, establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrá al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.

Para el tercer apartado se crea un nuevo capítulo de inversión, originado por el traspaso de fondos por parte del IFCLM a SODICAMAN por un importe global de 23.000 miles euros, de los cuales 9.000 miles euros serán transferidos en el ejercicio 2025, y 7.000 miles euros en cada uno de los ejercicios 2026 y 2027. Este importe será destinado íntegramente a proyectos que estén en el ámbito del Programa STEP.

La plataforma STEP reforzará y aprovechará instrumentos de la UE existentes para asignar de forma rápida ayuda financiera a las inversiones de las empresas. STEP permitirá también dirigir la financiación existente hacia sectores tecnológicos que son cruciales para el liderazgo de la UE, contribuyendo de esta forma a unas condiciones de competencia equitativas en todo el mercado único, con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad de la Unión, reducir las dependencias estratégicas de la Unión en sectores estratégicos, reforzar la competitividad de la Unión fortaleciendo su resiliencia y productividad y mediante la movilización de financiación, promover la igualdad de condiciones para las inversiones en el mercado interior, fomentar la participación transfronteriza, también de las pymes, reforzar

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros y las regiones, y fomentar el acceso inclusivo a empleos atractivos y de calidad invirtiendo en las capacidades del futuro y adaptando su base económica, industrial y tecnológica a las transiciones ecológica y digital.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar:

- **Proyectos Fondo Consolida Adelante CLM FICC**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Sociedades no cotizadas en fase de desarrollo inicial o expansión con potencial de crecimiento.
- Proyectos innovadores y de sostenibilidad ambiental.

Requisitos:

- Proyectos ubicados en Castilla-La Mancha o que, teniendo origen en esta Comunidad, pretendan instalarse en otra.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

- **Proyectos reinversión Programas anteriores.**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos materiales e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Preferentemente pymes.
- Proyectos generadores de empleo y que contribuyan a potenciar o mantener el tejido empresarial, con especial consideración a los que se ubiquen en zonas ITI o aquellos que merezcan la declaración de proyectos prioritarios.
- Proyectos estratégicos para la economía regional, especialmente los vinculados a zonas afectadas por el despoblamiento y el reto demográfico.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Iniciativas empresariales vinculadas a la innovación, el medioambiente, las energías renovables, las nuevas tecnologías y la economía circular.
- Proyectos de modernización y digitalización del tejido empresarial.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la región.

- Programa de inversión STEP

Objetivos:

- Apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en toda la Unión, o proteger y reforzar las correspondientes cadenas de suministro en los siguientes sectores:
 - a. Tecnologías digitales, incluidas las que contribuyen a las metas y objetivos del Programa Estratégico de la Década Digital para 2030, los proyectos plurinacionales y la innovación de tecnología profunda.
 - b. Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, incluidas las tecnologías de cero emisiones netas.
 - c. Biotecnologías, incluidos los medicamentos que figuran en la lista de la Unión de medicamentos esenciales y sus componentes.
- Abordar la escasez de mano de obra y capacidades esenciales para todo tipo de puestos de trabajo de calidad en apoyo de los objetivos establecidos y en particular a través del aprendizaje permanente, los proyectos de educación y formación, incluidas las academias europeas para una industria de cero emisiones netas creadas de conformidad con la disposición pertinente del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, y en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y las iniciativas de educación y formación ya existentes.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Programa Reto D

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Este Programa está dirigido a zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Existe una priorización para proyectos relativos a digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género y/o sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, cuidado de mayores, agroindustria y HORECA (Reto D+), cuando se cumplan las condiciones requeridas. El resto de los sectores no incluidos en éste, y aunque su carácter no sea preferente, también podrán optar a los mismos (Reto D).

- Programa Iniciativa CLM Startup

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Este Programa toma como base la Ley 28/2022 de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, creando un marco normativo específico para aquellas empresas que aporten alguna diferenciación respecto a productos, servicios, tecnología, sistemas de gestión o procesos existentes con alto potencial de crecimiento y creación de empleo.
- Por todo esto, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha impulsado el Programa Iniciativa CLM Startup, que se canaliza a través de los instrumentos que otorga SODICAMAN, con destino a proyectos de inversión con contenido innovador.

Requisitos comunes:

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Para el Programa Iniciativa CLM Startup, la empresa deberá disponer del certificado de emprendimiento innovador emitido por ENISA.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	PROYECTO FONDO C. ADELANTE (1)	2025	2025	CASTILLA-LA MANCHA	2.925,00
	PROGRAMA RETO D (2)	2025	2025	CASTILLA LA MANCHA	200,00
	OTROS PROYECTOS (3)	2025	2025	CASTILLA LA MANCHA	5.500,00
	PROGRAMA STEP (4)	2025	2025	CASTILLA-LA MANCHA	9.000,00
TOTAL					17.625,00

- (1) Aportación íntegramente de SODICAMAN.
- (2) Dotación de la JCCM a través de IFCLM.
- (3) Financiación: Podrá ser objeto de reinversión de PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%).
- (4) Aportación IFCLM/STEP.

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación por parte del Consejo de Administración de SODICAMAN está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás, la oferta de financiación no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	5	5
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	317.430	327.693

1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA
MANCHA S.A.U.



RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494986
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de radio públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	180.303,63 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	- Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	- Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirvan al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio, sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la sociedad digital, abriendo la CMM a nuevas audiencias y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Crear nuevos programas para hacer crecer la parrilla de programación y contribuir a la mejora del servicio público ofrecido.
- Ofertar a la audiencia una mayor cobertura en las competiciones deportivas locales, provinciales y regionales, como única referencia en la retransmisión de estas a través de la radio y también de la plataforma OTT de CMM, CMMPlay.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Seguir colaborando en la lucha por la igualdad efectiva de género y en la lucha contra el despoblamiento.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Potenciar la plataforma de PODCAST de la Radio Autónoma, lanzada en el año 2023, con la creación de nuevos espacios, así como con la ampliación de los sistemas técnicos.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Seguir creciendo en audiencia en las cuentas de redes sociales de la radio para la penetración de los contenidos en los públicos que consumen audio en estos soportes y espacios.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	MATRIZ DE AUDIO	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	50,00
	MESA AUDIO ESTUDIOS MUSICALES	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	20,00
TOTAL					70,00

Matriz de Audio

A finales del año 2022 se compraron 2 mesas de sonido para los estudios de grabaciones e informativos, que han sido instaladas y se encuentran plenamente operativas.

Para terminar de mejorar y actualizar el equipamiento de la Radio de Castilla-La Mancha para el 2025, hay que dotar al control central de una matriz de audio con tarjetas MADI y DANTE para poder compartir señales con los estudios de manera digital y sobre protocolo IP.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Mesa de estudios musicales

De los 3 estudios de RCM, en 2 de ellos se ha procedido a la actualización y cambio de la mesa de audio y de los dispositivos de reproducción de sonido. En el tercer estudio, el de musicales, por su nivel de producción de horas de directo diarias, es necesario el reemplazo de la mesa de audio ya que tiene la misma antigüedad que las otras 2 ya reemplazadas.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	57	57
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	3.289.765	3.355.560

1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE
CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.



TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494994
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	721.214,53 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirvan al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016 orientado a una transformación digital del medio, sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la sociedad digital, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha está realizando las inversiones necesarias para poder emitir todo su contenido en alta calidad (HD). Con las inversiones llevadas a cabo en el ejercicio 2023 y 2024, CMM ya cuenta con la capacidad de gestionar y editar contenidos en HD y la capacidad de captación de video en alta calidad en dos estudios de grabación. La principal inversión de 2024 ha sido la adquisición de cámaras los estudios principales (1 y 2) y de mezcladores de vídeo con capacidad HD, así como resto de elementos necesarios. Para 2025, la inversión reforzará esta digitalización de alta calidad en la totalidad de los estudios de CMM; también se dotará de capacidad de este formato HD a las delegaciones con equipos especializados.
- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Seguir colaborando en la lucha por la igualdad efectiva de género y en la lucha contra el despoblamiento.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	CÁMARAS HD ESTUDIO 3	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	200,00
	CABLES DE CÁMARA	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	20,00
	DISTRIBUIDORES H3 ESTUDIO 3	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	50,00
	MESA SONIDO ESTUDIO 3	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	50,00
	MOBILIARIO ESTUDIO 1 Y 2	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	20,00
	CAMARAS HOMBRO ENG	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	25,00
	CAMARAS COMPACTAS ENG	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	20,00
	CODEC STREAMING VIDEO DELEGACIONES	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	15,00
	DECOS STREAMING VIDEO DELEGACIONES	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	15,00
	MEDIA COMPOSER DELEGACIONES	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	125,00
	LICENCIA INTERPLAY DELEGACIONEX	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	50,00
	NEXIS DELEGACIONES	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	150,00
	TELESTREAM MEDIA INGEST	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	15,00
	JOB AGEN TELESTREAM	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	50,00
	IRD'S CONTROL CENTRAL	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	25,00
	MICROFONIA ESTUDIOS	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	50,00
TOTAL					880,00

Cámaras HD Estudio 3

De los 4 estudios más la Unidad Móvil de los que dispone CMM en sus instalaciones de Toledo, ya se han renovado los estudios 1 y 2 más las 6 cámaras del plató de informativos, dotándoles de capacidad HD.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

El objetivo de este proyecto es proceder a la renovación del resto de cámaras del estudio 3, un total de 8 unidades. Las cámaras que se encuentran actualmente en estos estudios fueron adquiridas en el año 2001, por lo que evidentemente no cuentan con capacidad de HD, su vida media ha sido superada por mucho, y es muy difícil encontrar repuestos en el mercado (tanto de las cámaras como del cableado).

Cables de cámara Estudio 3

Las nuevas cámaras HD del estudio 3 se conectan entre la cabeza de cámara y la CCU mediante un cable híbrido de fibra, este cable además de llevar las señales por fibra también tiene cables para señalización y control, y los cables de alimentación de las cámaras. Las cámaras se conectan mediante este cable de fibra a una caja de conexión en el plato del estudio 3 que, a su vez, se conecta con las CCU's de cámara.

Distribuidores HD Estudio 3

En la adaptación del estudio 3 a HD no solo hacen falta las cámaras, monitores y vtrs, sino también la electrónica intermedia o distribuidores, embebedores y sincronizadores en HD, para que las señales de video HD-SDI se puedan enrutar por la instalación del estudio 3.

Mesa sonido Estudio 3

Otra parte importante en la producción de televisión es la captación y producción de sonido. La mesa del estudio 3, que proviene de la dotación inicial en el año 2001, tiene, por consiguiente, más de 23 años, y ya ha tenido alguna avería, por tanto, es importante cambiar este equipo para darle más fiabilidad a la producción de este estudio.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Mobiliario Estudio 1 y 2

Durante 2025 se terminará de actualizar todo el equipamiento de producción de los estudios 1 y 2 de CMM, que al final de año estarán produciendo en HD. Los controles de realización de ambos estudios también tendrán cambios en el equipamiento, por lo que se hace necesario actualizar el mobiliario de los controles para adecuarlos al nuevo equipamiento que se terminara de instalar este año.

Cámaras hombro ENG

El cambio a HD afecta a todas las áreas de producción y captación de CMM. Las cámaras de ENG son un elemento importante a la hora de captar nuevas imágenes en la producción diaria tanto de informativos como de programas. Para captación de imágenes de alta calidad para las distintas áreas de CMM, es necesario reponer las cámaras de hombro ENG puesto que las que están dando servicio en la actualidad vienen del año 2012 y no tienen el códec elegido para trabajar en HD, por lo que se están usando estas cámaras con un códec distinto al usado en CMM.

Cámaras compactas ENG

El cambio a HD afecta a todas las áreas de producción y captación de CMM. Las cámaras de ENG son un elemento importante a la hora de captar nuevas imágenes en la producción diaria tanto de informativos como de programas. Para la captación de imágenes de programas de informativos se utilizan cámaras compactas que son más manejables.

Codec Streaming Video

En CMM hay 8 delegaciones que contribuyen con la creación de contenido, especialmente informativos, a lo largo de toda la comunidad y en Forta Madrid. Las delegaciones tienen una fibra de datos con la que contribuyen a nivel ficheros a Toledo, además de usar la fibra para comunicaciones de cada delegación. Para dar más servicio y

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

tener capacidad de directos, se pondrá un codificador de video HD en cada una de las 8 delegaciones para contribuir en directo a Toledo

Decos Streaming Video

Los codificadores de las 8 delegaciones enviarán video a través de la fibra de comunicación a CMM Toledo, estos streaming de video hay que recibirlos y decodificarlos en video HD para su uso en los estudios e ingesta.

Media Composer delegaciones

En las 8 delegaciones de CMM existen un total de 25 equipos de edición de video y audio de la marca Avid, estos equipos de edición están obsoletos y no tienen la capacidad suficiente para trabajar con video HD en el formato y códec elegido en CMM. Hay que sustituir tanto las máquinas de edición como la versión de software utilizado en la edición de las delegaciones.

Licencias Interplay Delegaciones

Un avance en el uso de recursos de ficheros para la edición de video y audio en las delegaciones será poner el software de Interplay que da acceso a todos los ficheros del almacenamiento compartido Nexis. De esta manera, el trabajo en delegaciones se realizará en el mismo formato de uso de media que se hace en Toledo, lo que supondrá un gran avance en el uso de la tecnología en las delegaciones.

Nexis Delegaciones

En CMM tenemos 2 sistemas de almacenamiento de producción, uno para informativos y otro para programas. Para dotar a las delegaciones de un almacenamiento compartido que sea compatible con los 2 almacenamientos ya disponibles, se montará en

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Toledo un tercer almacenamiento para que los sistemas de edición de las delegaciones trabajen contra la media de este almacenamiento.

Telestream Media Ingest

Para poder trabajar con un almacenamiento compartido, situado en Toledo, que disponga de toda la media de las delegaciones, hay que hacer llegar la media hasta Toledo, y hay que poner un sistema de control de ingesta que sea capaz de ver la media en las delegaciones y traerla hasta el Nexis de delegaciones en Toledo y darla de alta en el almacenamiento para su uso posterior.

Job Agent Telestream

El sistema de gestión de ingesta es un software supervisor que maneja unos terminales de ingesta que se ubicaran en cada delegación. Necesitamos instalar 8 terminales de ingesta, uno por delegación, para poder enviar la media de las delegaciones hasta el almacenamiento compartido de las delegaciones.

IRD'S Control Central

Los Sistemas de intercambio de imágenes por satélite, aunque sean una tecnología ya superada por los streaming de video, siguen siendo sistemas muy utilizados y, por lo general, son los sistemas de intercambio elegidos para eventos importantes.

Para adaptarnos a las nuevas tecnologías de transmisión, más eficaces que las utilizadas hace años, hemos de incorporar 3 IRDs (Integrated Receiver Decoder), que son receptores de señales vía satélite.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Microfonía

El 90% de la microfonía que se utiliza en CMM es inalámbrica, lo cual significa que además del propio micro se ha de utilizar un equipo de transmisión y otro de recepción por micrófono. Además de la antigüedad de los micros que están en explotación, tenemos el inconveniente que las frecuencias de los transmisores están prohibidas por haber pasado la banda de 800MHz a formar parte de la telefónica-móvil, por ello, es necesario incorporar nuevos sistemas de micros inalámbricos con frecuencias permitidas.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	362	369
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	21.179.220	22.170.670

Se contempla una reestructuración en las delegaciones de CMM.

1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN
DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE
CASTILLA-LA MANCHA



EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	28 de marzo de 2022
Identificación fiscal	A09977083
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción turística regional - La promoción de la artesanía regional - La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias, que le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el cumplimiento de sus fines.
Capital social	100.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil - Decreto 17/2022 de 22 de marzo, por el que se autoriza la constitución de la sociedad Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Desempeñar un papel fundamental en la aplicación de la política turística y de promoción de la artesanía del destino, ejecutando las directrices marcadas por el plan de desarrollo estratégico regional de turismo vigente en cada momento.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Participar en la formulación, documentación y validación del plan estratégico del destino Castilla-La Mancha. Esto implica también la participación en su modificación o actualización, conforme lo exijan los distintos escenarios.

Actuar como organización de referencia en materia de conocimientos e información sobre turismo y artesanía regionales, no solo recopilando y elaborando la información, y los datos y las estadísticas más recientes disponibles sobre el destino, sino también realizando los estudios pertinentes y análisis de datos para su publicación y comunicación de forma que contribuyan a la adopción de las decisiones idóneas por parte de las organizaciones turísticas públicas y privadas de Castilla-La Mancha, así como aquellas vinculadas a la artesanía.

Promover y fortalecer alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico y artesano regional en beneficio de la competitividad del destino. La entidad participa en iniciativas de colaboración con proveedores exteriores al objeto de mejorar la cadena de valor del turismo y la artesanía, y crear alianzas eficaces con el sector privado. También colabora en iniciativas de alianza público-privada y con las diferentes administraciones públicas implicadas.

Promover la cultura turística y artesana en el destino y su ecosistema. En cumplimiento de su mandato, la empresa implica a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas con el ecosistema turístico y artesano, con el objeto de concienciar sobre los beneficios y las repercusiones del turismo y la artesanía en el territorio de Castilla-La Mancha.

Desarrollar actividades relacionadas con la promoción y fomento de los distintos productos y servicios turísticos de Castilla-La Mancha y la potenciación de su oferta turística.

Promocionar Castilla-La Mancha como lugar de rodaje, y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Fomentar la recuperación y conservación de los oficios artesanos.

Celebrar en materia de artesanía, encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.

Diseñar proyectos y acciones de promoción, y estrategias de comercialización, para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La Mancha.

Gestionar centros, espacios, recintos, dependencias, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Para conseguir los objetivos generales de la empresa antes descritos, el objetivo durante el año 2025 será el mantenimiento de las líneas de trabajo en relación con la promoción tanto del turismo como de la artesanía, ejecución, dentro de sus competencias, del nuevo Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2024-2030, impulso de la labor de la film commission, gestión de la Mezquita de Tornerías como monumento visitable y Centro Regional de artesanía de Castilla-La Mancha, presencia en la EXPO OSAKA, organización de un Congreso de Gastronomía y ejecución fondos Next Generation, entre otros. Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

En el área de promoción turística:

- Participación en la Exposición Universal de Osaka Japón.
- Participación en ferias y eventos relacionados con el turismo, tanto ejecutados directamente como en colaboración con Turespaña.
- Participación en misiones comerciales en el ámbito turístico en colaboración con Turespaña.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización del turismo regional.
- Promoción y fortalecimiento de las alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico regional, en beneficio de la competitividad de la región.
- Promoción de la cultura turística en el destino y su ecosistema, implicando a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas.
- Edición de folletos, libros y material audiovisual.
- Configuración de sistemas de información adecuados a las nuevas necesidades del sector turístico, incluidos los sistemas de difusión.
- Aplicación de nuevas tecnologías a la comercialización turística.
- Programación y promoción de productos turísticos innovadores.
- Gestión de la oficina de promoción turística de Castilla-La Mancha en Madrid y de la oficina de información turística de Toledo.
- Gestión de las redes sociales de turismo y de artesanía de Castilla-La Mancha.
- Gestión comercial y promoción de la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.
- Consolidación de la marca Raíz Culinaria.
- Celebración del Congreso Culinaria.
- Celebración del congreso de gastronomía Discover eat CLM.
- Fomento del club de producto de Rutas del Vino.
- Promoción de Castilla-La Mancha como lugar de rodaje, y el apoyo a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.
- Celebración de eventos para el sector profesional audiovisual.
- Patrocinio de eventos en los sectores del turismo, artesanía, gastronomía, sector audiovisual y sector de la moda artesana.
- Patrocinio en eventos deportivos de la marca comercial y turística de Castilla-La Mancha.
- Fomento de la formación y el conocimiento del sector turístico, en relación con la promoción y comercialización turística.
- Ejecución de actuaciones de las Acciones de Cohesión en Destinos financiadas con fondos MRR.
- Venta de merchandising.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En el área de artesanía:

- Formación técnica cualificada en la recuperación y conservación de los oficios artesanos.
- Documentación, investigación y conservación de los oficios artesanos.
- Celebración de encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.
- Diseño de proyectos y acciones de promoción, y de estrategias de comercialización para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La-Mancha.
- Desarrollo y gestión de iniciativas de agrupación de empresas, centrales de compras, producción de productos intermedios, logística y distribución.
- Proyección de las anteriores actuaciones en el ámbito nacional e internacional y, particularmente, las orientadas hacia el fomento de la exportación.
- Puesta en marcha de programas de intercambio y generación de sinergias del sector artesano con profesionales del diseño.
- Fomento del sector artesano para su transformación digital y adquisición de competencias tecnológicas.
- Gestión de la Mezquita de Tornerías como Monumento Visitable y Centro regional de la artesanía de CLM.
- Venta de piezas artesanas.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2025	2025	TOLEDO	678,41
TOTAL					678,41

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANIA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	22	24
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.178.350	1.225.632

2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES



2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL
NACIONAL DE PARAPLÉJICOS
PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA
INTEGRACIÓN



FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha	
Fecha de constitución	11 de febrero de 2004	
Identificación fiscal	G45568441	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El objeto de la Fundación del Hospital de Paraplégicos de Toledo para la Investigación y la Integración es la gestión de medios y recursos al servicio de la ejecución de programas y proyectos de investigación clínica, básica o aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Nacional de Salud, así como la realización de cualesquiera otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución de los fines fundacionales. - La Fundación tiene como objetivo prioritario la consecución de una mejor calidad de vida de sus beneficiarios, mediante la realización de programas que busquen la integración social, educativa, laboral, familiar, etc. y cualesquiera otros que puedan tender a la búsqueda del citado objetivo. - La Fundación realiza la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (IDISCAM). - Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán con sujeción a los criterios de planificación y coordinación, y a las directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en el ámbito de sus competencias. 	
Dotación fundacional o fondo social	65.050 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia - 2 vocales - Resto de instituciones o entidades 5 <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidencia: directora-gerente del SESCOAM - Vocales: <ul style="list-style-type: none"> - 3 vocales designados por el SESCOAM - 1 vocal designado por la UCLM
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Delegada y Dirección
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores y la sociedad como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Definir un entorno favorable para el desarrollo de actividades de I+D+i biomédica que permita la creación de un marco flexible y eficiente, tanto en el ámbito de la I+D pública como empresarial, y siempre adaptada a necesidades.
- Potenciar la investigación y la innovación en los ámbitos de atención primaria y enfermería.
- Impulsar planes de relevo generacional a través, principalmente, de un mayor apoyo a grupos emergentes, el desarrollo de carrera investigadora y la implantación de medidas de retención y atracción de talento.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Parapléjicos y al IDISCAM como un centro de referencia de gestión de la investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación IDISCAM de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos, tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada, obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.
- Control exhaustivo de los gastos.
- Incrementar el número de proyectos de Investigación gestionados. En el año 2020 la Fundación obtuvo el reconocimiento de la Comisión Europea en la gestión de contratación de personal investigador a través de la Concesión del Sello de Calidad de la Comisión Europea (HRS4R), que garantiza un ámbito de contratación laboral adecuado, validando las políticas OTMR y la promoción en la carrera investigadora. Actualmente, se están implantando nuevas acciones de mejora que se desarrollarán en los ejercicios 2025 y posteriores. Este proceso garantiza la implantación en la Fundación de una política de contratación de personal investigador validada por la Comisión Europea, y la creación de nuevos procesos de calidad que garanticen la promoción y formación del personal investigador de la Fundación.
- Convocatorias para la incorporación de personal investigador.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Consolidación la investigación en la región a través del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (IDISCAM), mediante la integración de todas las capacidades de I+D+i con las que cuenta la región de Castilla-La Mancha en el ámbito de la salud.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2025.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	99	97
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	3.980.570	3.841.280



2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE
CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad	
Fecha de constitución	27 de julio de 2001	
Identificación fiscal	G45500394	
Resumen de los fines fundacionales	<p>Constituyen fines de interés general de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prevención, la rehabilitación, y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. - El fomento de la formación e investigación en materia sanitaria y social. 	
Dotación fundacional o fondo social	160.010,12 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 7 - Resto de instituciones o entidades 3 <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha - Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de CLM (FEAFES CLM) - Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Secretaría y Dirección (Poderes delegados por el Patronato)	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha, que promueva la prevención, la recuperación, rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes, coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares, de carácter ambulatorio (centros de rehabilitación psicosocial y laboral) y de carácter residencial (residencias comunitarias y viviendas supervisadas), para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias, en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con problemas de salud mental y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proporcionar el apoyo necesario a personas adultas con capacidad de obrar limitada o anulada como consecuencia de enfermedad mental, diagnóstico dual o conductas adictivas.

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Proporcionar la atención integral a las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en comunidades terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA), en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	200,00
TOTAL					200,00

Se consigna un importe de 200.000,00 euros en inversiones para 2025, destinado a reposición de equipamiento de los recursos los existentes.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	249,38	253,58
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	9.473.144	9.703.386

**2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA
MANCHA**



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deporte	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2011	
Identificación fiscal	G02325652	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y tecnología. - Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico, y su gestión. - Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizando sus recursos. 	
Dotación fundacional o fondo social	<p>411.541,06 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 21,91% - Resto de instituciones o entidades 78,08% <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha 1,46% - Universidad de Alcalá 14,60% - Ayuntamiento de Albacete 7,30% - Ayuntamiento de Guadalajara 14,60% - Diputación de Albacete 3,65% - Diputación de Guadalajara 14,60% - Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara 7,29% - Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha 14,58% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 12 - Resto de instituciones o entidades 12 <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha 2 - Universidad de Alcalá 2 - Ayuntamiento de Albacete 2 - Ayuntamiento de Guadalajara 2 - Diputación de Albacete 2 - Diputación de Guadalajara 2 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y director general	

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
--------------------------------	--

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha actúa como organización sin ánimo de lucro al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad del cumplimiento de sus objetivos.

Las actuaciones a medio y largo plazo se centrarán en la gestión del Parque Científico y Tecnológico, en la gestión de su patrimonio y en la ejecución de las actuaciones encargadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La gestión del parque se orientará a que este disponga de los espacios y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación, y de nuevas tecnologías, en la región, atendiendo a criterios de eficiencia energética.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Atraer proyectos científicos y tecnológicos.

- Desarrollo de proyectos en colaboración con las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha, y centros tecnológicos.
- Desarrollo de proyectos conjuntos con centros de I+D.

Relanzar y promocionar el Instituto de Desarrollo Industrial.

- Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Ser centro ESA-BIC. Presentación a la convocatoria para la puesta en marcha de ESA-BIC en Castilla-La Mancha.
- Contratación de personal. Programa INVESTIGO.

Difusión y apoyo TIC en la ciudadanía.

- Gestión del Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha, BILIB.

Apoyar a emprendedores.

- Fomento de la incubación, instalación de empresas de nueva creación y espacios coworking.

Promocionar el PCTCLM.

- Actualización de contenidos y revisión de la Web del PCTCLM.
- Dar difusión de nuevos espacios, instalaciones, equipamiento, servicios.

Promocionar la internacionalización, participación en redes de excelencia europeas e internacionales.

- Colaboración estratégica bilateral con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.
- Continuidad del PCTCLM como socio en APTE
- Asistencia a congresos internacionales IASP.

Divulgar el conocimiento científico y tecnológico.

- Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.
- Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.
- Apoyo a la educación DUAL en colaboración con las Universidades y la Consejería de Educación Cultura y Deporte.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Divulgar la cultura emprendedora.

- Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.
- Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica.

Realizar las inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.

- Mejora de los sistemas de digitalización y comunicaciones en los edificios del PCTCLM.
- Adquisición de equipamiento científico y adecuación de nuevos espacios para empresas en Bio-incubadora de Albacete.
- Inicio de proyecto y obras del nuevo edificio en Sede Albacete.
- Búsqueda de financiación e inicio de las acciones necesarias para la construcción del Edificio Sede en Guadalajara.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	AMPLIACIÓN OBRA PCYTCLM	2025	2026	SERVICIOS CENTRALES	500,00
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	1,00
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2025	2025	SERVICIOS CENTRALES	250,00
TOTAL					751,00

En 2025, se prevé una inversión de 500.000 euros para la ampliación del Parque Científico Tecnológico con un nuevo edificio de empresas en Albacete, y se avanzará, en la medida de lo posible, en la consecución de financiación para la construcción de un nuevo edificio en Guadalajara.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

El resto de las inversiones previstas se corresponden con renovaciones y reposiciones de equipos, mobiliario y mejora de las instalaciones, para poder prestar los servicios necesarios y garantizar el buen funcionamiento a las empresas instaladas.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	16	16
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	748.240	725.440

2.4. FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA
INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN
CASTILLA-LA MANCHA



**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	4 de febrero de 2010	
Identificación fiscal	G13506118	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El impulso, construcción, equipamiento y gestión del Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación, y para el desarrollo de nuevas tecnologías. - El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de las tareas innovadoras y de investigación del Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas. - La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica del sector. 	
Dotación fundacional o fondo social	<p>30.000 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 50,00% - Resto de instituciones o entidades 50,00% <ul style="list-style-type: none"> - ITECAM 25,00% - Universidad de Castilla - La Mancha 12,50% - Ayuntamiento de Tomelloso 12,50% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 4 - Resto de instituciones o entidades 4 <ul style="list-style-type: none"> - ITECAM 2 - Universidad de Castilla - La Mancha 1 - Ayuntamiento de Tomelloso 1 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y director general	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

En el año 2022 se procedió a la modificación de la denominación de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La Mancha, pasando a denominarse Fundación para el Impulso de la Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica en Castilla La Mancha, dado que la actividad de la entidad irá destinada a promover acciones que fomenten la innovación y la investigación en la industria castellano - manchega, no restringiéndose al sector metal.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- El proyecto de la actividad de colaboración entre los patronos para el impulso del Hub Digital de Castilla-La Mancha "i4CAM-Hub". El objetivo de las actividades del Hub será, básicamente, potenciar la labor de apoyo a las empresas de la región, especialmente las de ámbito industrial y pymes, desarrollando proyectos y servicios pilotos y de prueba de tecnologías habilitadoras digitales, formación en habilidades digitales, apoyo y captación de oportunidades de financiación, y apoyo al impulso de iniciativas de emprendimiento digital y potenciación de redes de colaboración cliente – proveedor – centros de I+D.
- El proyecto de equipamiento y dotación de espacios para la dotación de la actividad del Centro Tecnológico viene desarrollándose desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Estos medios, que son una aportación fundamental para la consolidación del Centro, ofrecerán la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas, con recursos tecnológicos y capacidades que ayudarán, sin duda, a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y que ayudará a que se

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

C) Programa de inversiones

En 2025 se prevé una inversión de 500.000 euros para el proyecto de infraestructura, equipamiento y dotación de espacios para el Centro Tecnológico.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CENTRO TECNOLÓGICO	2025	2025	TOMELLOSO	500,00
TOTAL					500,00

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	1
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	54.480	38.130

El proyecto Investigo finaliza en el mes de julio del 2024 y, en consecuencia, se prevé la disminución de un empleado para 2025.

2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA
SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA
DE CUENCA



FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Fecha de constitución	29 de noviembre de 2000
Identificación fiscal	G16203978
Resumen de los fines fundacionales	La promoción y difusión de la música, con especial atención a las manifestaciones españolas de mayor relevancia artística realizadas principalmente a través del Festival de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
Dotación fundacional o fondo social	6.010,13 euros <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 33,33% - Resto de instituciones o entidades 66,67% <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuenca 33,33% - Diputación Provincial de Cuenca 33,33% - Obispado de Cuenca 0,01%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 - Resto de instituciones o entidades 6 <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuenca 2 - Diputación de Cuenca 2 - INAEM 1 - Obispado de Cuenca 1
Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Patronato
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Difundir y revitalizar la música religiosa producida en el ámbito local, nacional o internacional.
- Acercar la música religiosa a la sociedad, garantizando la accesibilidad a la oferta cultural.
- Consolidar la extensión a todo el territorio de los conciertos, reforzando la presencia de “la SMR” en el medio rural.
- Reforzar el tejido cultural de Cuenca y contribuir al desarrollo del contexto artístico local.
- Crear, fidelizar y formar nuevos públicos en el ámbito de la música religiosa.
- Estimular la demanda cultural y fomentar el interés por la música religiosa.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

La realización de la LXII edición del Festival Semana de Música Religiosa de Cuenca, que se celebrará durante la Semana Santa de 2025. La SMR, considerada una de las manifestaciones culturales más importantes de nuestro país y escenario de interés mundial en cuanto a la música religiosa se refiere, llevará a cabo varios conciertos en el Teatro Auditorio de Cuenca José Luis Perales, así como en otros espacios emblemáticos y de relevancia artística y patrimonial de nuestra región.

El V Ciclo de Adviento de la Semana de Música Religiosa de Cuenca 2025, programado para diciembre de 2025, está dedicado al repertorio religioso que precede y anuncia la Navidad, y amplía la presencia temporal de nuestra Fundación en el panorama cultural conquense.

También, llevará a cabo cualquier otra propuesta cultural que se pueda desarrollar durante el año que complemente dichas actividades principales y de cumplimiento a los fines fundacionales.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2025.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	66.477	66.477

2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL
LABORAL DE CASTILLA-LA
MANCHA



JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	
Fecha de constitución	17 de abril de 1997	
Identificación fiscal	G45400385	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en materia laboral, en beneficio de las empresas y trabajadores de Castilla-La Mancha. - Resolución autónoma de conflictos laborales de naturaleza colectiva. 	
Dotación fundacional o fondo social	3.005,06 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha - Resto de instituciones o entidades <ul style="list-style-type: none"> - CECAM - CCOO - UGT 	<p style="text-align: right;">1 4 2 1 1</p>
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

adecuado desarrollo de los procedimientos, de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2025 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han recogido en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, lo que supone la intervención en un mayor número de conflictos laborales por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2025, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como los resultados aún sin cerrar del presente año 2024, que se pueden alcanzar entre 250 y 300 asuntos de mediación, y que, de acuerdo con el porcentaje de avenencias conseguidas en los últimos años, se prevé el mantenimiento de un tanto por ciento similar, que rondará el 51%.

Se tiene prevista la reforma del III ASAC, para adecuar su contenido a las actuales necesidades y al VI ASAC nacional, así como al V AENC.

Así mismo, en el ejercicio 2025 se reanudará la negociación con los agentes sociales con la intención de retomar una parte de la conflictividad individual que esta Fundación tuvo asumida durante el periodo 2009/2012

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, los objetivos a lograr a lo largo del año 2025, clasificándolos por los tipos conflictuales que más se presentan ante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha solicitando mediación, son los siguientes:

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Conflictos relacionados con el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.
Número de conflictos previstos: 30.
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos que llevan aparejada huelga.
Número de conflictos previstos: 30.
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos de interpretación y aplicación (Art. 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).
Número de conflictos previstos: 210.
% Avenencias previstas: 45%.
- Conflictos derivados de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Número de conflictos previstos: 20.
% Avenencias previstas: 50%.

La fijación del domicilio de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos en la sede social de la correspondiente Delegación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha implica, también, el desempeño de las funciones que le son propias a esta, como el emplazamiento de las partes, la asistencia técnica a las mismas, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del III ASAC-CLM, los delegados del Jurado Arbitral Laboral de CLM vienen realizando numerosas actuaciones relacionadas con el REGCON.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2025.

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	8	8
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	450.924	459.942



2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA
MANCHA



FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda	
Fecha de constitución	5 de marzo de 1998	
Identificación fiscal	G45418985	
Resumen de los fines fundacionales	Contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte, la promoción institucional de Castilla-La Mancha, así como la promoción de eventos, actos conmemorativos y actuaciones de patrocinio de interés regional.	
Dotación fundacional o fondo social	185.000 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a la evolución de la situación en cada momento, y a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas con el fin de aumentar el desarrollo de actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Para el próximo ejercicio 2025, la Fundación adecuará las actuaciones previstas en los diversos fines fundacionales al presupuesto que tiene asignado y a las previas decisiones de su órgano de gobierno. Se valorará, en su momento, los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto, como de la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas. En caso de posibles reducciones del presupuesto asignado, la Fundación adaptará la ejecución de actividades previstas a la realidad de cada momento con el fin de mantener el equilibrio financiero

En el ámbito de los Museos, el departamento de educación y acción cultural de la Fundación proseguirá con la realización, fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real, de actividades dirigidas a diferentes tipos de colectivos.

Igualmente, se avanzará en la ejecución del Convenio de Colaboración, de fecha 19 de julio de 2021, entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Impulsa, para la promoción y gestión del Museo de Las Ciencias y el Museo de la Paleontología de Castilla-La Mancha, y el desarrollo de actividades culturales en dichos centros. Si bien la vigencia de dicho Convenio termina en el mes de julio de 2025, se espera la prórroga de este, según está contemplada en el mismo, por un periodo de cuatro años.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Con respecto al área de Bibliotecas, se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria - Cultura Sostenible desde su sede en Cuenca, potenciando las sinergias que se puedan producir con los Museos de Las Ciencias y de Paleontología. El programa de Bibliobuses espera seguir contando con la colaboración de las Diputaciones de Guadalajara y Albacete para el desarrollo de rutas en sus respectivas provincias.

El área de Actividades Culturales continuará desarrollando acciones de tipo cultural relacionadas con el mundo del teatro y las artes escénicas. Caben destacar la gestión del espectáculo de Luz y Sonido "LUZ CUENCA" en la Iglesia de San Miguel, obra audiovisual que fue creada en exclusiva para el interior de esta iglesia desacralizada y que ha obtenido el premio internacional MONDO-DR Awards 2024 a mejor instalación a nivel mundial, y el desarrollo de nuevos eventos musicales bajo la marca de Castilla-La Mancha creada para ello.

Por su parte, el área de Exposiciones promoverá exposiciones de pequeño y mediano formato, tanto en los museos provinciales como en diferentes municipios de las cinco provincias, resaltando diversos aspectos de nuestro patrimonio. Se seguirán realizando acciones e iniciativas que supongan un impulso a la candidatura de la ciudad de Sigüenza como Patrimonio de la Humanidad. Y, por último, conviene mencionar la continuación de los trabajos de preparación y organización de la exposición "Primada. VIII Centenario de la Catedral de Toledo", en colaboración con el cabildo catedralicio, que tendrá lugar de mayo a octubre de 2026.

En 2024 se consignó una dotación presupuestaria para el desarrollo y ejecución de actividades deportivas con motivo de la designación de Castilla-La Mancha como Región Europea del Deporte, y para el ejercicio 2025, se dota una cantidad similar con el objetivo de potenciar esta área de deportes y dar continuidad a lo ya realizado y conseguido.

Atendiendo, asimismo, a los fines fundacionales, se continuarán desarrollando actuaciones de Promoción Institucional relacionados con los mismos.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Por último, se seguirán llevando a cabo acciones de promoción y comercialización de los recursos naturales y agroalimentarios de la región mediante acciones, asistencia a ferias relacionadas con esta área etc. e igualmente se desarrollarán nuevas actuaciones de fomento de los recursos naturales de la región apelando a la sostenibilidad de estos.

C) Programa de inversiones

Para el ejercicio 2025 se consigna un crédito presupuestario por importe de 800.000 euros para continuar con el Programa de Iluminaciones Artísticas que realcen el Patrimonio Monumental de Castilla-La Mancha.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2025
	PROGRAMA DE ILUMINACIONES ARTÍSTICAS	2025	2025	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	800,00
TOTAL					800,00

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17	18
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	943.740	1.047.313

Se dota económicamente la plaza de Gestor para el área de Actividades Culturales diferentes a la de Exposiciones, al encontrarse en excedencia y desconocerse si optará por su reincorporación o no.

2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO
POLO



FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2018	
Identificación fiscal	G45900958	
Resumen de los fines fundacionales	Gestión y administración de todas las áreas de la Fundación Colección Roberto Polo. Incluye las tareas de dirección, administración, contabilidad, control presupuestario y fiscal, asesoramiento jurídico, cumplimiento de la normativa laboral, servicios de promoción y difusión de las actividades de la propia Fundación.	
Dotación fundacional o fondo social	30.000,00 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6
	- Resto de instituciones o entidades:	5
	- Roberto Polo Castro	
	- Daniel Jean Alcouffe	
	- Evelyne-Dorothee Allemand	
	- Gloria Arias Aranda	
	- Diego Santacruz Descartín	
Órganos de Gobierno	- Patronato de la Fundación, integrado por once patronos	
Normativa básica de aplicación	- Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Realización de exposiciones temporales de artistas que amplíen la oferta cultural de la Colección Roberto Polo - Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla - La Mancha (CORPO).

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Mejora en la climatización de los espacios adscritos a la exposición de las obras que forman parte de CORPO.
- Conservación y mantenimiento de los espacios destinados a mostrar y exponer las obras de la CORPO y de las donaciones de obras a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en sus distintas sedes.
- Promover y facilitar el acceso digital a las obras de CORPO.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

- Consolidar la oferta cultural de la Fundación en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Fomentar el contacto con los creadores nacionales e internacionales y facilitar su proyección.
- Facilitar la relación con el público local.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2025.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	3
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	212.770	212.770

2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA
TIERRA DE VIÑEDOS



FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	
Fecha de constitución	3 de septiembre de 2004	
Identificación fiscal	G45577087	
Resumen de los fines fundacionales	<p>La Fundación tiene como misión la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha como medio de defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, cultural y medioambiental que éste entraña.</p> <p>Con este objeto, la Fundación gestionará los ingresos que se integren en su patrimonio a la realización de acciones que persigan los siguientes objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción e imagen: Asegurar la presencia de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los mercados mundiales. Promocionar su imagen y mejorar su notoriedad. Participar en la promoción del vino como producto alimenticio saludable. - Intermediación: Mejorar el conocimiento y el seguimiento del mercado. Identificar oportunidades de negocio para los productos del sector vitivinícola regional. Planificar y gestionar recursos y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales. Propiciar acciones conjuntas con otros organismos e instituciones orientadas a la intermediación. - Dinamización y desarrollo: Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector. Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas. Favorecer la actuación del sector como grupo de opinión con influencia ante las instituciones, organizaciones y empresas. 	
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

	<p>Con fecha 25-03-2021, el Protectorado y Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha resuelve "Autorizar a posteriori al Patronato de la Fundación "Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos" los gastos que se llevaron a cabo con cargo a la dotación, hasta el importe de 30.000 euros", ordenando se comunique al Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha su resolución.</p> <p>Con fecha 02-07-2021, se resuelve inscribir en el Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha la disminución de la dotación fundacional inicial de 1.000.000 euros, siendo la dotación resultante de 30.000 euros.</p>
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2 - Resto de instituciones o entidades 11 <ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agroalimentarias CLM 6 - ASAJA 1 - COAG 1 - UPA 1 - VINOS CLM 1 - FEVIN 1
Órganos de Gobierno	Patronato de la Fundación C-LM, Tierra de Viñedos
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

La Fundación C-LM Tierra de Viñedos tiene como objetivo la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha, así como la defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que éste entraña, destacando la importancia de la vitivinicultura en la gestión de los recursos naturales que posibilitan la viabilidad del mundo rural.

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Dado que la Fundación es un organismo creado para la promoción del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha y para la defensa de sus intereses, y en aras al cumplimiento de sus fines fundacionales, ésta planificará actuaciones con el ánimo de utilidad, eficacia y representatividad, destinadas a:

- Difundir la importancia social, económica y medioambiental del patrimonio vitivinícola de Castilla-La Mancha, fundamental para el mantenimiento del territorio y para la estabilidad de la población en el medio rural.
- Promocionar la variedad y calidad de los vinos elaborados en la región.
- Fomentar el consumo moderado y responsable de vino, como parte de la “Dieta Mediterránea”.
- Involucrar a los diferentes agentes implicados en el sector.

B) Objetivos para el ejercicio 2025

Los objetivos específicos de la Fundación Tierra de Viñedos para el año 2025 son los siguientes:

- Promoción de los vinos de Castilla-La Mancha acogidos a Denominaciones de Origen o Indicación Geográfica Protegida, así como el fomento del conocimiento de la cultura del vino y su consumo moderado en la región, llegando a la población castellano - manchega a través de talleres de catas comentadas en los que se dan a conocer vinos y variedades pertenecientes a diferentes Denominaciones de Origen de Castilla-La Mancha, así como las características propias de cada zona vitícola.
- Favorecer el conocimiento de la gran variedad de vinos elaborados en Castilla-La Mancha, y apoyar la labor comercializadora de bodegas y cooperativas, mediante jornadas de presentación dirigidas a los sectores de la distribución, y de la hostelería y la restauración de Castilla-la Mancha.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen de los vinos de Castilla-La Mancha como vinos de calidad en otras regiones de España y de Europa.

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Poner en marcha campañas divulgativas para participar en la promoción de los vinos de Castilla-La Mancha como producto alimenticio perteneciente a la “Dieta Mediterránea”.
- Colaborar activamente con la organización de FENAVIN 2025.

C) Programa de inversiones

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2025.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2024	PRESUPUESTO 2025
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	124.818	129.811